DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 **DE** 04 JUL. 2019

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ, D.C. (E.F)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 658 de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 2017, y

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005, "*Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones*", establece que los empleos que se encuentren en situación de vacancia pueden ser provistos de manera transitoria mediante encargo, con los empleados de carrera administrativa que cumplan los requisitos y las condiciones allí previstos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, "*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, la funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil señaló en la Circular No. 003 del 11 de junio de 2014 que para el otorgamiento de encargos a los empleados de carrera administrativa no se requiere de autorización previa por parte de dicha Comisión, hasta tanto continúe vigente la suspensión provisional de la Circular No. 005 de 2012, ordenada por el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, mediante auto del 5 de mayo de 2014, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-2012-00795-00.

Que dadas las necesidades del servicio se requiere proveer de manera transitoria y hasta por el término de seis (6) meses, el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 09**, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que la servidora pública **MYRIAM SICHACA CASTIBLANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.526.772, titular de derechos de carrera sobre el empleo

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 **DE** 04 JUL. 2019

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 08**, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 09**, acorde a la necesidad presentada.

Que por lo anterior, se ordena encargar a la servidora pública **MYRIAM SICHACA CASTIBLANCO** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 09**, a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se requiere proveer mediante encargo por el término de duración de la situación administrativa de su titular, **MYRIAM SICHACA CASTIBLANCO**, el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 08**, que se encuentra en vacancia temporal.

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que el servidor público **EDGAR ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.482.408, titular de derechos de carrera sobre el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07**, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 08**, acorde a la necesidad presentada.

Que por lo anterior, se ordena encargar el servidor público **EDGAR ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 08**, a partir de la fecha de posesión y mientras dura la situación administrativa de su titular.

CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 **DE** 04 JUL. 2019

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se requiere proveer mediante encargo por el término de duración de la situación administrativa de su titular, **EDGAR ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ**, el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07**, que se encuentra en vacancia temporal.

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que el servidor público **NELSON MURCIA DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 3.173.555, titular de derechos de carrera sobre el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05**, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07**, acorde a la necesidad presentada.

Que por lo anterior, se ordena encargar al servidor público **NELSON MURCIA DELGADO** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07**, a partir de la fecha de posesión y mientras dura la situación administrativa de su titular.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se requiere proveer mediante encargo por el término de duración de la situación administrativa de su titular, **NELSON MURCIA DELGADO**, el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05**, que se encuentra en vacancia temporal.

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que la servidora pública **CLARA STELLA VEGA VENEGAS,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.528.953, titular de derechos de carrera sobre el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03**, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 **DE** 04 JUL. 2019

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05, acorde a la necesidad presentada.

Que por lo anterior, se ordena encargar la servidora pública **CLARA STELLA VEGA VENEGAS** en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05**, a partir de la fecha de posesión y mientras dura la situación administrativa de su titular.

Que teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se requiere proveer mediante encargo por el término de duración de la situación administrativa de su titular, **CLARA STELLA VEGA VENEGAS**, el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03**, que se encuentra en vacancia temporal.

Que de acuerdo con el estudio realizado por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que el servidor público **ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.367.348, titular de derechos de carrera sobre el empleo denominado **TECNICO OPERATIVO CÓDIGO 314 GRADO 03**, cumple con los requisitos mínimos señalados en la matriz de requisitos del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales establecido mediante Resolución 017 del 2017, modificado y adicionado por la Resolución 014 de 2018, así como las competencias laborales para el ejercicio del empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03**, acorde a la necesidad presentada.

Que por lo anterior, se ordena encargar al servidor público **ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS** en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03**, a partir de la fecha de posesión y mientras dura la situación administrativa de su titular.

Que los encargos de que trata el presente acto administrativo se realizarán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017).

En mérito de lo expuesto,

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 **DE** 04 JUL. 2019

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar la señora **MYRIAM SICHACA CASTIBLANCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.526.772, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 09**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO. Encargar al señor **EDGAR ALFONSO RAMIREZ HERNANDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 19.482.408, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 08**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO TERCERO. Encargar al señor **NELSON MURCIA DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 3.173.555, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 07**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO CUARTO. Encargar la señora **CLARA STELLA VEGA VENEGAS,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.528.953, en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 05**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO QUINTO. Encargar al señor **ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.367.348, en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 03**, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO SEXTO. Los encargos ordenados mediante el presente acto administrativo podrán darse por terminados de manera anticipada, mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017).

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 **DE** 04 JUL. 2019

"Por medio de la cual se hacen unos encargos"

ARTÍCULO SEPTIMO. La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 JUL. 2019

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora de Bogotá D.C. (E.F)

Elaboró: Rafael Oquela Linares, Profesional Universitario 219-03, Subdirección de Carrera Administrativa
Revisó: Rodolfo Romero Angel – Subdirector de Carrera Administrativa (E)
Aprobó: Leydy Johana González Cely, Directora de Talento Humano